Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.:contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585646
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE SERVICIO Nº 001/2025

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 07/01/2025**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 426.595		**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**	

Descripción del Llamado: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO

Proveedor: CAFEPAR S.A. — **RUC: 80021772-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ PARA EL RECTORADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA SEGÚN MEMORANDO DGOTI Nº 001/2025.						
		Consumo del Mes de Diciembre de 2024						
1	1	**GABINETE DE LA RECTORA.** (COCINA) SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MÁQUINAS.	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	218	1.830	398.940
2	1	**GABINETE DEL VICERRECTOR.** SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MÁQUINAS.	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	91	1.830	166.530
3	1	**SECRETARIA GENERAL.** SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MÁQUINAS.	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	22	1.830	40.260
							TOTAL:	**605.730**

SON GUARANÍES: SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los servicios deberán ser presentados dentro de los plazos establecidos, en el cronograma de entregas de la Carta de Invitación de la Contratación Directa N°21/2023 y el Contrato Abierto N° 036/2023 del 02/11/2023.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y / O SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre de 2024.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo: NO APLICA — Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 09)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 10)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 10)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 12)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 13)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	**1**	**1**	**0**	**0**	**250/252**	**30**	**1**	**0**	605.730
SON GUARANÍES: SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA.----------								**TOTAL:**	**605.730**

08 JAN 2025

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

Lic. Melba Valiente
Jefa de Suministros y Servicios
Dirección de Gestión Administrativa

ELABORADO POR:

VERIFICADO POR:

Notificar Orden de Servicio N° 001/2025

1 mensaje

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 8 de enero de 2025, 11:08

Para: clientes@cafepar.com.py

Cc: Dirección General de Ordenamiento Territorial E Infraestructura <dgoti@rec.una.py>, Ena Belen Narvaez <enarvaez@rec.una.py>, Cristina Roman <croman@rec.una.py>, Almacenes Rec <suministro.almacen@rec.una.py>

Estimado Proveedor.

En adjunto remito la Orden de Servicio N° **001/2025**, los ejemplares se encuentran disponibles en la oficina de la Dirección de Contrataciones para la firma y posterior retiro. (Favor traer sello de la empresa).

Así mismo, la proforma del Acta de Conformidad, la cual debe ser entregada por la dependencia solicitante del Rectorado UNA al momento de recibir los servicios, a fin de ser presentada con la nota de pedido de pago y la factura.

Saludos cordiales

--

Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

2 adjuntos

Proforma Acta de Conformidad OS N° 001-2025 DGOTI.doc
121K

OS Nº 001-2025.pdf
557K